



CIRCULAR EXTERNA

A: Representantes
Todos los Sujetos Obligados

De: **DENIS MEMBREÑO RIVAS**
Director UAF



Asunto: Supresión de designación a la Lista relativa a las sanciones contra Al-Qaida (Resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) y sucesivas).

Fecha: Viernes, 04 de marzo de 2022

Referencia: UAF-C.E.-0803-2022

Estimados señores representantes;

1. En función de la implementación del **Decreto No. 17-2014 - Decreto para la Aplicación de Medidas en Materia de Inmovilización de Fondos o Activos Relacionados con el Terrorismo y su Financiamiento conforme las Resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) y Sucesivas, Resolución 1988 (2011) y Sucesivas y Resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas y de la Resolución 2253 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas**, la Unidad de Análisis Financiero les remite:

a. La última actualización de la Lista de Sanciones contra el EIIL (Daesh) y Al Qaida, la cual fue publicada el 03 de marzo de 2022 y que consiste en la supresión de 02 personas naturales:

- ABD AL-MALIK MUHAMMAD YUSUF 'UTHMAN 'ABD AL-SALAM
- NAYIF SALIH SALIM AL-QAYSI

b. El comunicado de prensa del Departamento de Información Pública de la División de Medios y Noticias de la ONU en que se detalla el contenido de la actualización de la Lista, la cual también estará a su disposición en <https://www.uaf.gob.ni/lista-onu/2022-onu>

2. Los documentos referidos son enviados con el fin de que pongan al día sus listas internas y puedan ejecutar procedimientos de debida diligencia de conocimiento con información actualizada.

3. Para efectos de actualización de sus respectivas listas internas, pulse el siguiente URL https://www.un.org/securitycouncil/sanctions/1267/aq_sanctions_list

Atentamente,

